

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS | Código: GJ-PR-001- FR-004 |  |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Jurídica | Fecha de Aprobación: 30/07/2019 | |

| | |
|---|---|
| CONTRATO No. | No. 1145 del 05 de agosto de 2022 |
| OBJETO | Contratar la renovación al recurso electrónico- bases de datos EDUCATION COLLECTION texto completo, con acceso al índice ERIC que dan soporte a la investigación sobre teoría la práctica de la educación que fortalecen la labor académica, de docencia y de autoaprendizaje de los usuarios del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco del Proyecto de la Consolidación del Modelo de Servicios CRAI del Sistema de Bibliotecas. |
| VALOR | Veintinueve Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Ocho Pesos (\$29.473.638.00) M/cte. |
| CONTRATISTA | PROQUEST COLOMBIA SAS. |
| PLAZO | Doce (12) meses |
| FECHA DE INICIO | 23 agosto 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 22 agosto 2023 |
| SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | CRISTIAN ALEJANDRO CHISABA PEREIRA |
| No. PÓLIZA | N/A |
| FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA | N/A |
| FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA | N/A |

En Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año 2022, se reunieron: JUAN MANUEL DE LA ROSA BERNAL quien ejerce como Representante Legal de PROQUEST Colombia SAS y como Contratista de la Orden de Servicio No. 1145 del 05 de agosto de 2022 y CRISTIAN ALEJANDRO CHISABA PEREIRA Jefe de la Sección Biblioteca, en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación de la Orden de Servicio a partir de los veintitrés (23) días del mes de agosto del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

1. Que, para la firma de la presente Acta de Inicio, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.
3. Forma parte integral de esta Acta de Inicio el Protocolo de Pruebas, entre el Contratista y la Universidad.
4. Acceso Local: para el acceso local se ha puesto a disposición de PROQUEST Colombia SAS el rango de direcciones IP de la Universidad.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS | Código: GJ-PR-001- FR-004 |  |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Jurídica | Fecha de Aprobación: 30/07/2019 | |

5. Acceso Remoto: se puede disponer de un servicio de Proxy para acceder a la Base de Datos sin restricción.
6. Acceso a los recursos suscritos por un periodo de doce (12) meses, iniciando a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2022 y terminando a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2023.
7. Realización de pruebas: Las pruebas se realizaron de común acuerdo con el contratista. Por lo anterior, cualquier anomalía el Representante de PROQUEST Colombia SAS, se compromete a dar el soporte correspondiente.
8. Estadísticas de uso: para obtener estas estadísticas, PROQUEST Colombia SAS, suministra, una URL, con su respectiva contraseña, la cual permite consultar libremente los datos en el momento que se requiera.
9. El contratista deberá contemplar los mecanismos de promoción y/o divulgación, por medio de material publicitario que permita hacer la visibilidad y divulgación de manera virtual, con el uso del recurso electrónico a través de piezas gráficas (correos masivos, redes sociales, página web y banners), adicionalmente remitir estrategias de capacitaciones teórico-prácticas por cada semestre para lo cual deberá trabajar en coordinación con el Jefe de la Sección Biblioteca y el área de Selección de Adquisiciones.

Lo anterior, no incurrirá en costos adicionales para la Universidad.

10. De acuerdo con la fecha de terminación fijada en la presente acta, el contratista se compromete a desactivar todos los accesos.

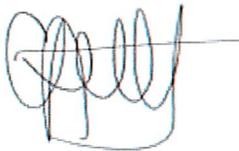
En consecuencia, se procede a la firma del Acta de Inicio de la Orden de Servicios No. 1145 de 2022, a partir de los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Por la Universidad

Por el Contratista



CRISTIAN ALEJANDRO CHISABA P.
Supervisor Orden de Servicios
Universidad Distrital Francisco José de Caldas



JUAN MANUEL DE LA ROSA BERNAL
Representante Legal
PROQUEST Colombia SAS